ACLARACION Nº 2

Asunción, 15 de julio de 2014

Señor/es
Oferentes
Presente

De mi consideración:

La presente Aclaración responde a consultas recibidas en referencia a la Licitación Pública Nacional Nº 02/14 para "MEJORAMIENTO VIAL Y DESAGUE PLUVIAL DE LA CUENCA DEL AROYO FERREIRA - 2ª PARTE", ID Nº 277144, y es como sigue:

CONSULTA:

Conforme a la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, punto 5. Experiencia Específica en Obras, donde se solicita:

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los 10 (diez) últimos años en las siguientes actividades clave:

Obra 3: 3 (tres) obras que incluyan, cada una de ellas, provisión y colocación de alcantarillas celulares de hormigón armado prefabricado de sección mayor o igual a 2.00 x 2.00 m, que en su conjunto sumen como mínimo quinientos (500) metros lineales, que haya requerido trabajos de remoción de pavimento, excavación, relleno, compactación y reposición de pavimento.

Solicitamos sean consideradas las experiencias de todo tipo de medidas de alcantarillas celulares, ya que esto no implica principalmente mayor complejidad en las obras sino sólo mayor volumen a ser ejecutado. Esto es, que la ejecución de una mayor cantidad a 500 ml de alcantarillas de medidas inferiores a 2,00 x 2,00 m constituye una sobrada experiencia en el rubro.

ACLARACIÓN:

Se mantiene la exigencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

JOSE ANTONIO GOMEZ INSFRAN
ABOGADO
C.S.J. 4693

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3